

REPORTE DE INVESTIGACIÓN

FACTORES ESTRUCTURALES DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES EN EL CONTEXTO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD

Jorge Segovia Neira / j.a.segovia.n@gmail.com

Gerencia de Seguridad Omarsa, Ecuador

Recibido: 23/10/2024 Aceptado: 21/12/2024

Resumen

Este trabajo tuvo como objetivo de investigación analizar algunos de los factores estructurales de la violencia sexual contra las mujeres en el contexto educativo de la universidad, es decir, establecer cómo algunas políticas, prácticas u omisiones institucionales son determinantes para que se sigan produciendo eventos de violencia sexual contra las mujeres en el contexto universitario. Se utilizó una revisión crítica-documental precisando casos producidos en las universidades ecuatorianas y artículos y textos académicos para desarrollar la idea. Se pudo mostrar que las universidades mantienen estructuras institucionales que coadyuvan en la producción de violencia sexual contra mujeres, entre otras cosas por la poca severidad al momento de juzgar los casos investigados, políticas y reglamentos institucionales sumamente blandos, y visiones machistas de los eventos ocurridos en los que se hace parecer que las víctimas también son culpables de la violencia que viven en las universidades. Se concluye que la violencia sexual de cualquier tipo se ha naturalizado de tal manera que termina asemejándose a una patología social estructurada a través de relaciones de poder y subordinación.

Palabras clave: violencia, sexual, poder, universidad.

STRUCTURAL FACTORS OF SEXUAL VIOLENCE AGAINST WOMEN IN THE EDUCATIONAL CONTEXT OF THE UNIVERSITY

The research objective of this work was to analyze some of the structural factors of sexual violence against women in the educational context of the university, that is, to establish how some policies, practices or institutional omissions are determinants for the continued occurrence of violent events. sexual violence against women in the university context. A critical documentary review was used specifying cases produced in Ecuadorian universities and academic articles and texts to develop the idea. It was possible to show that universities maintain institutional structures that contribute to the production of sexual violence against women, among other things due to the lack of severity when judging the cases investigated, extremely soft institutional policies and regulations, and sexist visions of the events in which victims appears as promoters of sexual violence. It is concluded that sexual violence of any type has been naturalized in such a way that it ends up resembling a social pathology structured through relations of power and subordination.

Keywords: violence, sexual, power, University.

Abstract

Introducción

A nivel mundial, según cifras de las Naciones Unidas alrededor de 15 millones de adolescentes son forzadas a tener relaciones sexuales en algún momento de su vida, y alrededor de la mitad de mujeres en la Unión Europea han sufrido de acoso sexual desde que tienen 15 años (United Nations Women, 2022). La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2019) destaca en su portal que la violencia es un grave problema presente en toda Latinoamérica y el Caribe, y que la evidencia muestra que la mayoría de las mujeres corren el riesgo de tener violencia sexual por sus parejas u otras personas, y este estimado varía entre el 5% y el 47%, de acuerdo a diferentes condiciones (Contreras, Bott, Guedes, Dartnall, & E, 2010).

A nivel nacional en el Ecuador la voz de las organizaciones de mujeres ha revelado escalofriantes cifras como las presentadas en la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (2011) que demuestra que, en el Ecuador: “6 de cada 10 mujeres habían sido víctimas de violencia, es decir, más de 3.2 millones de mujeres han sufrido algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres”. Por otra parte, 1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia sexual.

Según datos gubernamentales analizados por Human Rights Watch: “4.221 estudiantes sufrieron violencia sexual en instituciones educativas entre 2014 y mayo de 2020.” Desde febrero de 2019 hasta septiembre de 2020, en julio de 2017, el gobierno en funciones del Presidente Lenin Moreno publicó datos que mostraban altos niveles de violencia sexual en las instituciones educativas (Human Rights Watch, 2020).

Ahora bien, entre las formas de violencia sexual y acoso en el (2020), la Corte Interamericana de Derechos Humanos examinó por primera vez: “Un caso sobre violencia sexual en instituciones educativas”, tipo de violencia contra las mujeres que en Ecuador se ha convertido en un problema, que hasta 2017 se desconocía.

Por ello, la Asamblea Nacional estableció una comisión ocasional multipartidista para investigar

los casos de violencia sexual causada por acoso en las instituciones educativas, siendo uno de los casos más resaltantes el estudiado por la comisión, denominada AAMPETRA en referencia a la situación que implicó el abuso sexual de 41 niños y niñas en la Academia Aeronáutica Mayor Pedro Traversari, un colegio particular en el sur de Quito, el cual se tomó como referencia para tipificar una de las tantas manifestaciones de violencia en el país (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

A nivel de Educación Superior, también han salido a la luz casos de acoso y violencia sexual ejercida por docentes y estudiantes hombres sobre sus compañeras mujeres. En un estudio del año 2021 en 16 universidades ecuatorianas con 23.261 estudiantes y 4064 docentes, se pudo visualizar que la mayoría de estudiantes y docentes mujeres estuvo o está involucrada en algún caso de violencia de cualquier índole (Vara-Horna, 2021). Recientemente en una institución de educación superior en Cuenca, fue mediático el caso de la destitución de un docente por haber acosado sistemáticamente de forma violenta a una estudiante de la carrera de Derecho, en el que mencionó que el docente incluso le pidió que se bese con compañeros en clases para regarle puntos (Revista Vistazo, 2024). A pesar de esto, el análisis casi siempre se detiene en el shock de la noticia y la profundidad del mismo se pierde entre los datos.

Estos datos sobre la violencia sexual causada por acoso en las instituciones de nivel educativo superior llaman la atención por ser una problemática que aún se está explorando y visibilizando en el Ecuador. No obstante, son pocos los estudios sobre la estructura y el sistema en el que está asentado el problema. Por ende, en las instituciones de Educación Superior del Ecuador, es necesario establecer un estudio en base a testimonios y una teoría consistente con la estructura y el sistema que todavía permite que se presenten casos como el presentado en el párrafo anterior. Los datos sustentan la idea de que no se trata de un simple hecho aislado, sino de una verdadera patología sistemática y estructural que afecta a la sociedad ecuatoriana, y en el caso que trata a esta investigación, los actores sociales dentro del recinto universitario no son ajenos a esta realidad

social que va en aumento. En consecuencia, en este artículo se pretende discutir la idea que no se trata de casos aislados sino de factores estructurales que actúan como base de la violencia sexual tales como la formación de los docentes, el poco poder de los espacios de denuncia, las relaciones de poder y subordinación entre docentes y estudiantes, y otros que son estudiados a través de una revisión crítica documental.

Revisión de literatura especializada

La investigación permitió revisar las bases de fundamentación para el abordaje de la violencia sexual en contextos universitarios, particularmente mediante la realización de estudios diagnósticos como parte de procesos de promoción de la igualdad y de afrontamiento de uno de los grandes problemas de las instituciones de educación superior, del Ecuador como país, del hemisferio latinoamericano y del mundo. Vale destacar que dicha investigación se relaciona con el trabajo que se desarrolla en el que se devela una problemática vigente e ineludible sobre el acoso verbal, gestual y, por consiguiente, sexual, que la gran mayoría no lo denuncia, asociado a relaciones laborales de miedo y dependencia.

Entre los estudios revisados referidos al tema, se tienen el trabajo realizado por Lizama y Hurtado sobre el acoso sexual titulado: Estudio Diagnóstico Proyectivo de la Situación de Género en la Universidad de Santiago de Chile. En el estudio en cuestión, el investigador explicó que la violencia de género en los ambientes universitarios es un problema que afecta sobre todo a las mujeres y se manifiesta de diferentes formas. El hostigamiento o acoso sexual es uno de ellos, el que continúa siendo una realidad ampliamente naturalizada y, en consecuencia, escasamente visibilizada (Lizama & Hurtado, 2019).

Otro estudio revisado es el realizado por Evangelista, A (2017) denominado: Hostigamiento y Acoso Sexual en Ámbitos de Educación Superior del Sureste Mexicano 2017, en el cual se realizó un diagnóstico regional de carácter mixto que profundizó en la comprensión de las relaciones de género y los mecanismos organizacionales que generan, toleran

y reproducen la violencia de género en ámbitos de educación superior, con énfasis en el hostigamiento y acoso sexual (Evangelista, 2017). La autora señala en su trabajo que en 2015 se aplicó una encuesta en línea donde participaron 5154 estudiantes de cuatro universidades públicas localizadas en estados del sureste de México. El 40% afirmó haber sido víctima de alguno de los 11 eventos de HAS explorados en el último año dentro de su centro de estudios, pero el 99% de las víctimas no denunciaron. También realizaron 23 entrevistas en profundidad a quienes han sido objeto de este tipo de violencia y cinco entrevistas y grupos focales con autoridades escolares con el objetivo de identificar los obstáculos en materia de atención, sanción y prevención del HAS.

Por otra parte, Hernández, Jiménez y Guadarrama (2015) desarrollaron una investigación referida a: La percepción del Hostigamiento y Acoso Sexual en Mujeres Estudiantes en dos Instituciones de Educación Superior, cuyo objetivo fue estudiar la percepción de las manifestaciones de Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS) hacia mujeres estudiantes en dos escuelas de educación superior (Hernández, Jiménez, & Guadarrama, 2015). Para identificar su recurrencia, contribuyeron a la reflexión del estado que presentó dicho fenómeno y ofreció a las escuelas sugerencias encaminadas a prevenir y abatir este comportamiento. La metodología aplicada se realizó mediante un estudio transversal y descriptivo cuyos datos se obtuvieron por medio de un cuestionario que se aplicó a una muestra de 901 mujeres del instituto politécnico Nacional (IPN) y 266 estudiantes mujeres de un instituto tecnológico federal. Las conclusiones, se centraron en ofrecer sugerencias que apoyen en la implementación de algunas estrategias de enfrentamiento ante los casos que se presentan en ambas instituciones.

También Igareda Noelia y Bodelón Encarna (2013) realizaron una investigación denominada: Las violencias sexuales en las universidades: cuando lo que no se denuncia no existe, en la cual se expresó que la violencia sexual tiene lugar en las universidades, como en cualquier otro entorno de la sociedad. Las autoras señalan que la violencia sexual, como una forma de violencia de género, cruza clases sociales, niveles educativos, culturas y religiones (Igareda &

Bodelín, 2014). No obstante, se tiende a pensar que el mayor nivel educacional de las estudiantes es una herramienta suficiente de prevención y actuación frente a una eventual agresión sexual. Sin embargo, el estudio en cuestión, muestra a través de una investigación cualitativa en universidades españolas, la experiencia de las estudiantes frente a la violencia sexual, para entender por qué no lo comunican y/o denuncian. Las autoras concluyen que la falta de denuncias, conduce a las autoridades universitarias a considerar que se trata de un fenómeno muy extraño en los campus universitarios. De ahí, la invisibilidad del fenómeno, y también la falta de medidas de actuación específica de prevención y actuación en casos de violencia de género, y violencia sexual en particular. Las investigaciones antes mencionadas guardan relación con la presente investigación ya que tratan el tema de la violencia sexual en el ámbito educativo, que también es el área a investigar planteada en este estudio.

Vale destacar además, el estudio desarrollado por Ehmig Tonato, Silvia para el año (2019) titulado: Prevalencia y Manifestaciones de Acoso Sexual en una Institución de Educación Superior privada en Quito, en el semestre marzo-agosto 2019. La presente investigación se llevó a cabo con el propósito de revelar la prevalencia y manifestaciones del acoso sexual en el ámbito universitario desde la perspectiva de estudiantes mujeres pertenecientes a una universidad privada de Quito entre marzo y agosto de 2019 (Ehmig Tonato, 2021). Este trabajo de titulación es parte de uno mayor titulado: "Estudio de Prevalencia del Acoso Sexual en las Instituciones de Educación Superior Ecuatoriana" que es parte del proyecto de investigación "Intervención psicosocial y violencia de género" de la Universidad Politécnica Salesiana. Se empleó la perspectiva metodológica cuantitativa, utilizando la encuesta (Guarderas, et. al., 2018) como técnica para recolección y producción de datos. La encuesta fue aplicada a 952 estudiantes mujeres cuyas edades oscilan entre los años 18 a 35 años de todas las carreras de una universidad privada de Quito. Los resultados que arrojó esta investigación son: a) Existe una alta prevalencia de acoso sexual en estudiantes mujeres, varias de las prácticas están naturalizadas y atraviesan a mujeres

de todos los estratos sociales. b) El abuso de poder es una de las formas de acoso sexual que está presente en la universidad.

Otro autor revisado fue Barredo (2017) quien realizó un trabajo titulado: La Violencia de Género en Ecuador: Un Estudio sobre los Universitarios a Varios de los Países Latinoamericanos, en él se presentan algunas de las cifras más altas del mundo sobre violencia de género y se destaca que las circunstancias históricas, culturales, políticas y socioeconómicas determinan fuertemente la construcción de unos imaginarios donde prevalece la supremacía de género. En el caso de Ecuador, un contexto en el que, según cifras oficiales, seis de cada diez mujeres son víctimas de algún tipo de violencia (Barredo, 2017). En el estudio en cuestión, se presentan los resultados de un proyecto en el que se generó casi tres mil encuestas a un grupo referente: los estudiantes universitarios. A grandes rasgos, se percibió un desconocimiento - sobre todo entre los hombres, de la complejidad debida al fenómeno de la violencia, así como cierta tolerancia hacia este tipo de patología social. En él se recomienda, por tanto, a las autoridades institucionales, la intensificación de campañas de comunicación estratégica para promover una erosión de los factores simbólicos que motivan la persistencia de un tradicionalismo residual en este significativo epicentro de la cultura andina.

Finalmente, Chávez y Juárez en el 2016 realizaron una investigación titulada: Violencia de Género en Ecuador en la cual se plantea la violencia de género hacia la mujer es un hecho perpetrado por su conviviente o ex conviviente. Se aplicó una metodología cuantitativa de diseño no experimental, tomando como sujetos de estudio treinta y siete mujeres en edades comprendidas de 20 a 55 años de edad, a quienes se aplicó el cuestionario de "Respuesta Emocional A la Violencia Doméstica y Sexual", para conocer la respuesta emocional ante este problema (Chávez & Juárez, 2016). Los hallazgos evidenciaron que las mujeres víctimas de violencia en general presentan afectación emocional, pero no con los resultados esperados se demostró que en todos los tipos de maltrato hay presencia de agresión psicológica. Asimismo, se estableció que estas mujeres que han denunciado agresiones

físicas permanecen viviendo con sus agresores por diversos factores, hay otro grupo de mujeres que ya no conviven con sus agresores, pero continúan siendo agredidas por sus ex convivientes.

Reflexiones teóricas y referenciales

Vale iniciar la disertación acerca del significado del término violencia desde las teorías de Martínez Pacheco (2016) quien a partir de las reflexiones de Foucault, menciona tres ideas derivadas de sus investigaciones referidas a los "mecanismos de poder". En primer lugar, afirma que: "El poder no es "una substancia, un flujo" o algo parecido, sino un conjunto de mecanismos y procedimientos cuyo papel o función y tema, aun cuando no lo logren, consiste precisamente en asegurar el poder". En segundo lugar, el mismo autor señala que: "Esos procedimientos o mecanismos de poder no son auto genéticos, auto subsistentes. El poder no se funda en sí mismo y no se da a partir de sí mismo", es decir, no es que se presenten relaciones familiares, laborales, sexuales y al lado o sumadas a ellas, invadiéndolas, relaciones de poder, sino que los mecanismos de poder "son una parte intrínseca de todas esas relaciones". En tercer lugar, indica Foucault que: "El análisis de los mecanismos de poder pueden dar pauta para un "análisis global de la sociedad", es decir, que se puede articular el estudio de esos mecanismos de poder con las historias económicas, políticas, sociales".

Ahora bien, las ideas antes señaladas, pueden ser aplicadas también para la interpretación de la violencia. No obstante, ello no significa que se afirme con esto que el poder y la violencia sean similares ya que ambas percepciones, pueden ser aplicables para comprender el significado de la violencia. De tal manera que la violencia no puede ser considerada como un hecho aislado, sino en el contexto de relaciones sociales o mejor dicho del tinte que asumen ciertas relaciones sociales. Desde esta perspectiva, la violencia puede ser vista como un adjetivo que califica determinadas formas de relación. Así, por ejemplo, dentro de relaciones familiares o laborales, cuando éstas se presentan con

signos de violencia, hablamos de violencia familiar o laboral. El principal rasgo de violencia son los daños que afectan la integridad física, sexual, psicológica, simbólica, patrimonial, familiar y de género. Otro rasgo frecuente en las relaciones violentas es la consecución de comportamientos o impulsores de violencia aunque cambien los actores como se ha descrito en investigaciones en Ecuador (Pinargote & Santos, 2023).

Se puede decir así que toda relación social es violenta o lleva implícita violencia de las más variadas formas, desde las familiares, las políticas, económicas y de todo orden, cuyas variaciones se ponen de manifiesto en las guerras, internas o externas, en distintos países, en expresiones entre géneros, desde lo sexual y otras manifestaciones en todos los procesos civilizatorios a partir del desarrollo de las concepciones patriarcales.

Según Martínez Pacheco (2016) se define la violencia como: "*Una forma de relación social caracterizada por la negación del otro*". Esta definición amplía en muchos sentidos la concepción de la violencia y también corre el riesgo de parecer que incluye cualquier forma de relación que a alguien no le guste y que diga que se le está negando, es decir, acentúa el carácter subjetivo de la violencia. De acuerdo al mismo autor, la violencia como relación social destaca el papel participativo que pueden tener los distintos sujetos de la relación, tanto las víctimas y los espectadores, como los agresores, es decir, para este autor antes mencionado, la violencia ya no queda confinada al acto de un solo agente o sujeto, en la cual serían las características o intereses de éste solamente los elementos importantes para entender la violencia, sino que ahora pueden atenderse también las características e intereses de la otra parte, así como de terceros agentes en torno a esta relación directa, pues muchas veces alguien puede realizar actos violentos sobre otra persona como mensaje para un hipotético espectador.

Entender el contexto en el que se presentan relaciones de violencia puede ser de ayuda para comprender mejor la violencia. Dejar de pensar el contexto sólo como el telón de fondo donde ésta ocurre, pero que no tiene nada que ver con la misma y considerar ese contexto como una situación

temporal y espacial significativa, marcada por relaciones sociales que crean, interpretan y utilizan los significados de la misma, ayuda a entender características de ciertas violencias que en ocasiones parecen gratuitas y sin sentido, como puede ser el exhibicionismo macabro de la violencia en el contexto de la guerra contra el crimen organizado (Aretia, Repiso, & Valpuesta, 2023).

Hay concepciones de la violencia, de ciertas formas de violencia, que difícilmente pueden tener cabida en la definición restringida anterior pero que pueden encontrar en esta otra, un espacio, precisamente por no contar con el carácter del uso de la fuerza física y con consecuencias inmediatas y visibles. La posibilidad de tomar en cuenta estas formas de violencia enunciadas, está en relación con la manera de concebir la idea del "otro" y aquí radica un poco la dificultad, pues desplaza el problema de la precisión y localización de la idea de violencia, hacia el problema de la definición del otro (Sabogal, 2020).

En principio, el "otro" es otro respecto de alguien y desde ahí se anuncia la posibilidad de relación, pero a este otro, objetivo por así decirlo, se le puede tratar de diversas maneras: reconocimiento de igualdad en cuanto expectativas, deseos, derechos, etcétera; indiferencia, simplemente alguien diferente a mí pero separado y ajeno; como sujeto peligroso, alguien a quien temer, un enemigo, que por lo mismo merece la muerte; un objeto, de placer, mercancía o alguien a quien se le puede negar bienes o arrebatárselos. Parece que la precisión en la definición del "otro" tendría que estar asentada en una concepción que se pudiera hacer común y aceptada por cualquier sujeto, y que de ahí se pudieran establecer criterios que establezcan claramente cuándo se niega su subjetividad, cosa que no es del todo clara, pues más bien está condicionada por las relaciones sociales y la capacidad de establecer ideas y concepciones dominantes (Martínez Pacheco, 2016).

En forma extrema, siempre se podrían encontrar situaciones en las que alguien reclame que su subjetividad es negada de alguna forma y entonces se pierde precisión en la propia idea de las relaciones de violencia. Por otra parte, en la primera concepción, acotada por el autor, se pueden agregar elementos que la amplíen, que la acomoden a situaciones

precisas de análisis sobre algunos fenómenos de violencia como podría ser, por ejemplo, que al hablar sobre violencia de género se considere que la fuerza utilizada no será sólo la física, sino que también están elementos psicológicos, morales o de poder y que junto con el agente agresor hay que considerar también una cultura patriarcal, machista, es decir, si admite elementos de ampliación, en contraste, la segunda propuesta, amplia, tal vez pida también se le agreguen elementos, pero esta vez para precisarla, para acotarla, señalando claramente en qué consiste la relación a observar, cuál será su contexto, así como el tipo de negación del otro que se considere, quién es ese otro y con respecto a qué se habla de otredad.

Según Martínez Pacheco (2016), se tienen así dos concepciones sobre la violencia, una amplia y otra restringida. La ampliación y restricción de estas concepciones refieren a los espacios explicativos en cuanto a las relaciones que tocan, a la temporalidad de sus manifestaciones, a la concreción o difusión de sus consecuencias y desde luego, a las causas difusas o inmediatas que se consideren. Esta amplitud o restricción de la concepción de la violencia de acuerdo al autor, tiene consecuencias no sólo para el alcance analítico del observador, sino también para la posible puesta en práctica de acciones determinadas para combatir o regular la violencia.

Por más precisas que puedan ser las definiciones, por sí solas no bastan para delimitar la violencia pero tal vez no sea éste su cometido, su fuerza, sino que lo importante de éstas es que nos proponen bases mentales para conducir nuestra consideración sobre la violencia, nuestra restricción o amplitud de miradas para el análisis, porque desde estas bases serán las posibilidades de concebir si tales o cuales fenómenos merecen ser considerados como violencia o no, así como las posibilidades analíticas que se puedan desarrollar.

Según Martínez Pacheco (2016), en términos generales se puede considerar, de forma más obvia e intuitiva que el estudio de la violencia se aborda desde cuatro principales campos de investigación: uno es el que atiende a los orígenes y las causas de ésta; otro es el que se preocupa por las formas que asume, las características de ésta y las dinámicas propias

que desarrolla; otro más se ocupa principalmente de las consecuencias y efectos que el despliegue de la violencia genera. Atravesando estos tres campos o maneras de abordar su estudio se encontraría una preocupación valorativa, tendiente a calificar las relaciones de violencia desde varias situaciones, como pueden ser algunos puntos de vista centrados en los agentes participantes en los hechos, tanto de quienes los ejecutan y quienes los padecen, como de quienes se encuentran en el entorno inmediato o mediato que la observan o la estudian o bien se califican desde situaciones de creencias y valores políticos, morales, culturales y hasta religiosos.

Por último, considerando los contextos determinados en los que se producen los actos de violencia, por ejemplo, valores escolares, familiares o sexuales, pero en cualquier caso, estas valoraciones son susceptibles de realizarse tanto para las causas de la violencia, sus formas y dinámicas y como punto más importante, sus consecuencias. A estos cuatro puntos de preocupación analítica se les puede denominar *campos de análisis sobre la violencia*. Al respecto, se enuncian algunas ideas que consideramos importantes para estos campos (Martínez Pacheco, 2016).

De entre los factores que favorecen o causan violencia se suelen destacar dos grupos que permitirían concebir dos modalidades de violencia, una activa y otra reactiva. Las causas de la *violencia activa* engloban a un grupo de factores marcados por la dominación, por el deseo de conquista sobre otros que permita su sometimiento psicológico, sexual, físico o la extracción de patrimonios materiales de éstos. Los victimarios entonces recurrirán a diferentes formas de violencia como medios para lograr la dominación y expropiación simbólica y material de las víctimas.

En relación a la violencia moral esta funciona en la cotidianidad marcando no sólo el lugar que ocupa la mujer en las relaciones en el hogar (hija y esposa dependiente, madre al servicio de los hijos) o fuera de él (como trabajadora de menor calidad, por ejemplo), sino también el sistema de pensamiento que las determina al sometimiento (poco racionales, emotivas, abnegadas) pero el conjunto de factores marcados por la dominación también es pertinente

para otras situaciones de violencia, como la política, caso de las guerras de conquista, o hasta económicas, como con el establecimiento de la llamada "acumulación por desposesión", en procesos que afectan sobre todo a países del tercer mundo que sirven a grupos de interés económico en asuntos como los energéticos, mineros o que utilizan mano de obra barata y hasta esclava.

Por otro lado, en cuanto a la *violencia reactiva*, se puede considerar que el otro grupo de factores importantes para la producción de violencia es la percepción de dolor, tanto físico como emocional, es decir, se puede considerar dolores físicos y emocionales, entre los que se incluyen no sólo los resultados de ataques físicos al cuerpo de alguien, sino además los que son resultados de la exclusión, la humillación o el rechazo social.

Se puede hablar también de dolores individuales y sociales, es decir, los experimentados por una persona y los experimentados por grupos de personas o grupos sociales. Entonces, la percepción del dolor puede activar, en quienes lo padecen, respuestas agresivas y violentas contra las personas que suelen considerarse responsables de la producción de ese dolor, aunque en ocasiones, como se comentará más adelante, esta respuesta violenta pueda sufrir desplazamientos temporales o espaciales en su manifestación.

Esta violencia reactiva, entonces, puede verse como respuesta ante daños percibidos, que busca la eliminación de los comportamientos que los producen o se conciben como castigos y compensación por esos daños. Ahora bien, en cuanto a los niveles de causalidad, en términos sintéticos de acuerdo al mismo autor, se puede considerar que todo acto de violencia se presenta en un contexto social específico, el cual tiene, a su vez, una historia que lo generó.

Las *raíces sociohistóricas* y las *causas contextuales* específicas de la violencia son los dos niveles principales de las preocupaciones causales de la misma. Sin embargo, se reconoce la existencia de un tercer nivel causal más específico, lo que se ha llamado el *detonante o disparador* de la violencia; quién tiró la primera piedra, quién emitió una orden, el acontecimiento fortuito que desencadena la violencia. El segundo nivel establece, más que una

relación histórica, una situación de causas más inmediatas, atendiendo las relaciones establecidas entre diferentes actores sociales y los contextos específicos donde se desarrollaran las relaciones de violencia. El último nivel, por su parte, es el hecho más inmediato y visible que hace explotar manifestaciones de violencia física y directa (Martínez Pacheco, 2016).

De tal manera que cuando se habla de violencia se tiene que hacer referencia a esas otras instancias, las cuales pueden ser referidas a los contextos sociales de interacción en los que se presenta, como cuando se habla de violencia de guerra, violencia deportiva o callejera o bien hace referencia a los agentes involucrados en su producción, por ejemplo, violencia juvenil o violencia masculina, o también referida a un determinado ámbito social desde el que se presenta, como la violencia política o la económica. Sin embargo, en muchos casos la división de estas instancias puede no estar totalmente demarcada, presentándose combinaciones; así, cuando se alude, por ejemplo, a la violencia familiar, se hace referencia a que ésta se da en ese contexto institucional y, además, es desarrollada por uno o más miembros de la familia. Lo mismo puede ocurrir con otras formas de violencia, como la delictiva. Por todo lo expresado en líneas anteriores, el autor señala que se puede realizar una clasificación de la violencia es conveniente considerar que ésta puede contar con diversos tipos según los criterios que se utilicen para su observación o construcción (Comesaña, 2010).

Para considerar algunos de estos criterios se puede señalar, según el autor disertante de la obra revisada, de forma general, que la violencia alude a actos y comportamientos que se presentan insertos en entramados de relaciones o contextos diferentes; cuenta con por lo menos tres tipos de actores que la delimitan (el agresor, la víctima y los observadores); presenta un aspecto de sucesión con origen o causa, un desarrollo a partir de ciertas dinámicas, reviste ciertas características e implica determinadas consecuencias; además se puede relacionar a otras características retomadas de aspectos más generales, como la racionalidad instrumental. Así, de estos diferentes factores enunciados, entre varios otros que pueden postularse, se destacan aspectos

que sirven como diferentes criterios clasificadores.

Ahora bien, cada una de las formas de violencia que se consideren, desarrollan ciertas dinámicas en el sentido de un discurrir entre las causas y las consecuencias con rasgos específicos y características propias, pero también existen pautas de comportamientos generales y características reconocibles en las relaciones de violencia que deben tomarse en cuenta para su estudio.

Actualmente el docente universitario es considerado un profesional del conocimiento, con el mismo nivel y demanda que las grandes corporaciones tienen por este tipo de profesional, así lo expresan Hativa y Goodyear (2002) cuando analizan sus pensamientos, creencias y conocimiento en el ámbito universitario. En relación a lo anterior, los mismos autores expresan que en el profesor de educación superior la exigencia de desempeñar diversos papeles, de acuerdo a los planteamientos de Ramsden (2007, págs. 4-5) se resume así:

Se espera que sea un excelente maestro, que diseñe cursos y aplique métodos de enseñanza adecuados para cumplir con los requerimientos de una población estudiantil heterogénea, que sepa lidiar con grupos numerosos de estudiantes, que utilice apropiadamente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que inspire a estudiantes con cero tolerancias a la frustración y cuya mente está más preocupada por su siguiente trabajo de medio tiempo que por el placer de aprender.

En relación a la cita anterior, el perfil del docente de educación superior es tan amplio que va más allá de simples procesos curriculares, manejos de tecnología y procesos de enseñar-aprender ya que formar implica un acto humano, que lleva consigo la atención a múltiples dimensiones de la vida de la población estudiantil a ser atendida.

Es así como los cambios en la docencia, no se orientan en una sola dirección, así como tampoco en la aplicación de determinada técnica didáctica ni al empleo de tecnologías de la información y la comunicación, pues van más allá de los procesos tecnicistas, los cuales implican confrontar las creencias que subyacen a la práctica docente.

Algunos casos paradigmáticos de violencia sexual en universidades del Ecuador

Por las razones antes expuestas reflexionar acerca del docente de educación superior y sus roles en la Universidad ecuatoriana, hoy representa un desafío, dado que en la realidad universitaria se reflejan y ponen de manifiesto las mismas contradicciones sociales presentes en el Ecuador y en el mundo entero, demarcadas por las inequidades sociales, la violencia en todas sus formas y manifestaciones, las discriminaciones y los abusos.

Cabe destacar que en la sociedad de hoy quien ejerce la docencia es un miembro más del tejido social con las cargas que representan dichos tejidos y si se hace mención a los protocolos institucionales para la selección de docentes de educación superior estos protocolos parecen no precisar con exactitud los perfiles humanos requeridos para el ejercicio de la docencia en este nivel educativo, lo que implica que se cuelen en el sistema personas cargadas de conflictos y con deterioro moral y emocional. Tampoco puede hablarse de casos aislados, sino de toda una estructura dentro de las universidades que cobija y permite la violencia sexual a mujeres en general, aunque principalmente las víctimas terminan siendo estudiantes como se puede ver en los siguientes resultados de una investigación realizada en una universidad del Ecuador:

Se observó que, en mayor porcentaje, los estudiantes son quienes han sufrido situaciones de acoso sexual alguna vez mientras estudiaba en la universidad, correspondiente a 26,5 %, le sigue el personal administrativo y de servicio con 18,9 % y en el personal docente y de apoyo a la academia 14,3 %. En todos los estamentos de la universidad, la mayor parte de víctimas son mujeres y las diferentes situaciones de acoso sexual fueron realizados mayoritariamente por sus pares: colegas, compañeros de estudio o trabajo.

(Saeteros, Mejía, Ortiz, Saeteros, & Guzmán, 2023, p. 274)

Tales destejidos y contradicciones sociales se hacen presentes en el sistema universitario mediante

el acoso y el hostigamiento sexual de docentes hacia estudiantes, específicamente en instituciones de educativas del Ecuador, entendido el hostigamiento sexual como lo siguiente:

Relaciones en las cuales las personas que se encuentran en una posición de menor poder son más vulnerables e inseguras y por lo tanto no se consideran competencia. El hostigamiento influye tanto en los ámbitos laborales como los escolares y aparece como un detonante de algunos factores de riesgo para la salud.

(Echeverría, Paredes, Diodora, Batún, & Carrilo, 2017, p. 32)

Son muchos los argumentos que se utilizan socialmente para justificar la violencia en todas sus manifestaciones, sobre todo cuando se trata de la violencia contra las mujeres, quedando en evidencia hasta en las mismas víctimas dichos argumentos pues los prejuicios, los temores y las creencias existentes llevan a que las víctimas no denuncien. Vale destacar que entre las razones que justifican el temor de las víctimas a hablar de la violencia vivida está el sentirse victimizado o revictimizado, la crítica de los compañeros, el desconocimiento de los derechos, la ansiedad por no poder comprobar los hechos, la falta de confidencialidad, la mala interpretación, sentirse culpable, no comprender el hecho o situación, el tipo de relación que se tiene con el acosador u hostigador, las represalias, la pérdida de oportunidad o de derechos, entre otras razones (Echeverría, Paredes, Diodora, Batún, & Carrilo, 2017). Los docentes aprovechan su situación de poder y la situación de vulnerabilidad de las estudiantes para cometer actos de violencia sexual, y la estructura de la institución termina normalizando el acoso, como se deja ver en el testimonio tomado de la investigación de Verdú y Guarderas (2023):

No obstante, cuando la situación implica al docente el impacto se considera mayor por el poder que representa su posición: “por el simple hecho de ser profesores tenemos que quedarnos calladas ante una mirada intimidante, por el miedo de que nos hagan reprobar la materia”.

(2023, p. 150)

Esta situación se vive a diario en las instituciones de educación superior y se silencian porque están implícitas en ellas las relaciones de poder y subordinación hacia las mujeres, a quienes en algunos casos se les somete mediante acoso o en otros, se les somete maniatándolas en el plano laboral, a través de amenazas y persecuciones que obligan a las mujeres a silenciarse por miedo a ser doblemente vulneradas. Esta situación pone en evidencia como el sector de educación superior en Ecuador parece estar dejando de lado lo que representa el perfil de un docente universitario, abriendo así las puertas para la consolidación de la misoginia, entendida como el odio e irrespeto por las mujeres. Algunos casos son narrados por víctimas, quienes dijeron no contar con el apoyo de las autoridades para denunciar la violencia, como se expone en el siguiente testimonio de una estudiante víctima de violencia sexual tomado de la página Efeminista:

"Hay muchos casos sueltos incluso, eso es preocupante porque eso evidencia lo invisibilizados que están estos casos. Yo que trabajo en el medio y hago activismo no conozco muchos de los casos. Tengo que rebuscar en el amigo del amigo del amigo del amigo del amigo para que me cuente y no hay canales de denuncia tampoco. En las universidades le han puesto mucho refuerzo a entender la violencia solamente contra la mujer y nos falta activar muchos protocolos para las diversidades, incluso para las mujeres a las que se nos puede violentar en el entorno de mujeres."

(Bazán, 2023)

Por ende, debe considerarse los múltiples tratos indignos que sufren las mujeres por parte de algunos profesores en el ámbito educativo, que en muy pocos casos se atreven a denunciar, y que son los desarrollados por autoridades universitarias que se ocultan en nombre del prestigio de la institución, dado que ello implicaría el cierre de algunas organizaciones si se aplican las leyes respectivas. Esta realidad antes expuesta, lleva consigo el no sancionar a las personas responsables para con ello erradicar las violaciones a los derechos humanos cometidas hacia las mujeres y lo que es peor aún, tales prácticas

incentivan al olvido total de recuperar el sentido del perfil del docente humanista fundamentado en los valores, el respeto a los derechos humanos y a la búsqueda de equidades, pues hoy la educación en Ecuador está marcada más por la presencia de políticos y personas ajenas a ella en el ejercicio de la docencia.

Es importante destacar que el hostigamiento y el acoso sexual en cualquier institución universitaria no solo repercute de manera significativa en la víctima, sino que además ello se extrapola al desarrollo de sus relaciones personales, de pareja al desempeño académico y laboral y en sus relaciones sociales en general. Por lo antes expuesto resulta impostergable instaurar el concepto en la educación superior como bien público y del conocimiento como bien social, y más recientemente como derecho humano con un enfoque intercultural e inclusivo.

Lograr esta concepción de la educación superior requiere resignificar el perfil del docente universitario más allá de lo que representa el dedicarse a la investigación, realizar publicaciones científicas y contribuir al desarrollo de la región y del país; dedicar parte de su tiempo de labores al asesoramiento personal de los alumnos y orientar desarrollar como uno de sus roles el rol de orientador que permita dar contribuciones humanísticas en miras a erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y con ello el destejido de un modelo social y cultural hoy también de carácter institucional fundamentado en la lógica patriarcal, que entiende a las mujeres desde una perspectiva cosificada como sujetos sociales con derechos mediatizados por la racionalidad masculina. Partiendo de esta premisa la Universidad se obliga a establecer criterios de selección de profesionales óptimos para asumir el compromiso de formar a ciudadanía saludable socialmente.

Consideraciones finales

Es necesario considerar que la violencia contra las mujeres es un tema histórico que se ha venido acomodando a diferentes lógicas de resistencia y denuncia por parte de grupos feministas y casos individuales. Los factores estructurales van desde el poder y autoridad de un docente en el aula de clases,

los espacios de denuncia con escasa capacidad de comunicar los casos de manera abierta, el espíritu de cuerpo de los docentes que temen ponerse del lado de las denunciadas por evitar el escarnio público de sus colegas, campañas contra la violencia sexual difuminadas en campañas poco efectivas, regulaciones que sancionan con poca severidad los casos, entre otros.

No obstante, la violencia sexual se ha naturalizado a través de prácticas como de poder como las calificaciones o la propia autoridad del docente sobre su grupo de estudiantes, lo que implica también tener control sobre la vida misma de las víctimas de violencia. A esto debe agregarse que existe una especie de patología en las instituciones educativas que colabora en la proliferación de estos casos, pues aquellos que son denunciados se pierden en medio de la burocracia y el miedo de las denunciadas, y muchos casos se quedan en el olvido. En consecuencia, es indispensable antes

de poner en práctica cualquier regulación o política pública, desmontar aquellos imaginarios en los que el docente es un individuo con poder y autoridad que puede controlar en base a una materia y un aula de clases la vida de los estudiantes.

Debe transformarse de forma radical la capacidad de las instituciones universitarias para desmontar este entramado de factores estructurales que benefician la violencia sexual en todas sus formas, que no se remiten solamente a la violencia física, sino a temas de chantaje, violencia psicológica, violencia verbal, y acoso sexual. Esto podría hacerse a partir de la construcción de campañas más efectivas, brindarle más poder a los espacios donde se denuncia el acoso, y la rigurosidad con la que se juzgan estos casos, poniendo sanciones mucho más fuertes, a más de solicitar la colaboración del Estado en la búsqueda de una sociedad sin violencia sexual contra las mujeres.

Referencias

- Aretia, M. A., Repiso, I., & Valpuesta, Y. (2023). Contextos de especial vulnerabilidad para la violencia de género. Interseccionalidad: adaptando la respuesta a la diversidad de contextos y situaciones. *Atención Primaria*. doi:<https://doi.org/10.1016/j.aprim.2023.102834>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (12 de octubre de 2018). Comisión Especializada Ocasional "AAMPETRA". Obtenido de Sitio Web Asamblea Nacional del Ecuador: <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/blogs/comision-especializada-ocasional-aampetra/58109-comision>
- Barredo, D. (2017). La violencia de género en Ecuador: un estudio sobre los universitarios. *Artigos*. *Revista de Estudios Femeninos*, 25(3), 1313-1327. doi:<https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1313>
- Bazán, C. (19 de julio de 2023). Violencia contra mujeres y personas LGBTI+ universitarias, una realidad invisible en Ecuador. Obtenido de Sitio Web EFeminista: <https://efeminista.com/violencia-universitarias-realidad-invisible-ecuador/>
- Chávez, M., & Juárez, A. (2016). Violencia de género en Ecuador. *Revista Publicando*, 3(8), 104-115. Obtenido de https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/172/pdf_164#google_vignette
- Comesaña, G. (2010). Intento de Aproximación a un Análisis Filosófico de la Violencia contra las Mujeres. En M. Camacaro, A. Delgado, & M. C. González, *La Academia en Sintonía de Género. Una Discusión Impostergable*. Valencia: APUC.
- Contreras, J., Bott, S., Guedes, A., Dartnall, & E. (2010). Violencia sexual en Latinoamérica y El Caribe: Análisis de datos secundarios. Organización Panamericana de la Salud.
- Echeverría, R., Paredes, L., Diodora, M., Batún, J., & Carrilo, C. (2017). Acoso y Hostigamiento Sexual en Estudiantes Universitarios: Un acercamiento Cuantitativo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 15-26. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29251161002>
- Ehmig Tonato, S. (2021). Prevalencia y manifestaciones de acoso sexual en una institución de educación superior privada en Quito, en el semestre marzo-agosto 2019. Quito: Universidad Politécnica Salesiana. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/19853>
- Evangelista, A. (2017). Hostigamiento y acoso sexual en ámbitos de educación superior del sureste mexicano. *Atas Investigaçao qualitativa em ciências sociais*, 3, 336-341. Obtenido de <https://salutsexual.sidastudi.org/es/registro/a53b7fb3673c3a9f0167a80bbeb9012f>
- Hativa, N., & Goodyear, P. (2002). *Teacher Thinking, Beliefs and Knowledge in Higher Education*. London: Kluwer Academic Publishers.
- Hernández, C., Jiménez, M., & Guadarrama, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de Educación Superior*, 44(176), 63-82. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602015000400004&lng=es&tng=es.

- Human Rights Watch. (2020). Ecuador: altos niveles de violencia sexual en las escuelas. Obtenido de Sitio Web Human Rights Watch: <https://acortar.link/LByQah>
- Igareda, N., & Bodelín, E. (2014). Las violencias sexuales en las universidades. Cuando lo que no se denuncia no existe. *Revista Española de Investigación Criminológica*(12), 1-27. Obtenido de <https://reic.criminologia.net/index.php/journal>
- INEC. (2011). Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Lizama, A., & Hurtado, A. (2019). Acoso sexual en el contexto universitario: estudio diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile. *Pensamiento Educativo*, 56(1), 1-14. doi:<https://doi.org/10.7764/PEL.56.1.2019.8>
- Martínez Pacheco, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, 7(31), 7-31. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlng=es.
- Pinargote, A., & Santos, L. (2023). Tipos de violencia de género recurrentes en Manabí en el 2021, datos estadísticos de OVIGEMA. *Revista San Gregorio*, 1(53), 32-50. doi:<https://doi.org/10.36097/rsan.v0i53.2304>
- Ramsden, P. (2007). *Learning to Teach in Higher Education*. London: Routledge Falmer.
- Revista Vistazo. (03 de Septiembre de 2024). Denuncias de acoso sexual en universidades de Ecuador: joven rompe el silencio y cuenta su historia. *Revista Vistazo*. Obtenido de <https://www.vistazo.com/actualidad/nacional/2024-09-03-acoso-sexual-universidades-ecuador-joven-rompe-silencio-cuenta-historia-EI7921116>
- Sabogal, R. (2020). Diálogo y reconocimiento del otro: elementos dinamizadores de la relación intersubjetiva entre educador y educando en la educación liberadora freireana. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Saeteros, R., Mejía, M., Ortiz, E., Saeteros, A., & Guzmán, B. (2023). El acoso sexual en el contexto de una institución de Educación Superior: Retos para promover entornos libres de violencia de género. *Revista Científica Hallazgos*, 8(3), 273-283. Obtenido de <https://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/article/view/634>
- United Nations Women. (2022). Gender-related killings of women and girls (femicide/feminicide): Global estimates of female intimate partner/family-related homicides in 2022. Washington: Organización de las Naciones Unidas.
- Vara-Horna, A. (2021). De la evidencia a la prevención. Cómo prevenir la violencia contra las mujeres en las universidades ecuatorianas. Lima: PreViMujer-GIZ. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/357646869_De_la_evidencia_a_la_prevenccion_Como_prevenir_la_violencia_contra_las_mujeres_en_las_universidades_ecuatorianas
- Verdú, A., & Guarderas, P. (2023). "Nadie dice nada". Percepción de estudiantes sobre el acoso sexual universitario en Ecuador. *Íconos*(79), 147-165. Obtenido de <https://doi.org/10.17141/iconos.79.2024.5935>

